



**“UNA MIRADA DE CIUDAD DESDE LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL”**

## **DIMENSION FÍSICO ESPACIAL**

Documento elaborado por

**ELIANA MARÍA TORRES TORO –  
ARQUITECTA - ASESORA TEMATICA**

**YONAIRA LAÍNEZ PARRA  
ARQUITECTA -TALLERISTA**

**PAOLA MARCELA OCHOA BETANCUR  
ZULEMA ATEHORTUA CANO  
PROFESIONALES DE ENLACE - DAP**

**“CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA OPERACIÓN DEL EVENTO DE  
LA PRESENTACIÓN DE 21 PLANES DE DESARROLLO LOCAL”**

**Contrato N° 4600060470 de 2015**

### **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN**

Subdirección Social y Económica  
Unidad de Planeación del Desarrollo Municipal y Local

Alcaldía de Medellín  
2015



Centro Administrativo Municipal - CAM - Calle 44 No. 52 - 165.  
Código Postal 50015. Línea Única de Atención Ciudadanía 44 44 144  
Conmutador 385 5555. [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co) Medellín - Colombia



## Contenido

1	LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL DESDE LA DIMENSIÓN FÍSICO ESPACIAL .....	3
2	METODOLOGIA .....	9
2.1	DEFINICIONES Y CONCEPTOS .....	11
3	RELATORIA TALLER .....	19
4	CONCLUSIONES Y REFLEXIONES .....	25
5	BIBLIOGRAFIA .....	27





## **“Una mirada de ciudad desde los Planes de Desarrollo Local” Dimensión Físico Espacial**

### **Objetivo general:**

Establecer una mirada de ciudad como sistema, desde la dimensión físico espacial a través de la identificación de aspectos relevantes y coincidentes en el componente estratégico de los Planes de Desarrollo Local de las comunas y corregimientos del municipio de Medellín.

### **LOS PLANES DE DESARROLLO LOCAL DESDE LA DIMENSIÓN FÍSICO ESPACIAL**

Los Planes de Desarrollo Local - PDL - del municipio de Medellín como instrumentos complementarios de planificación del desarrollo municipal, se convierten en una apuesta del sector público y de las comunidades para pensar y repensar de manera colectiva y participativa los escenarios futuros a escala local. Dichos planes recogen las iniciativas comunitarias y consolidan el marco estratégico mediante programas y proyectos como carta de navegación de los procesos de desarrollo de cada comuna y corregimiento.

La dimensión físico espacial en los procesos de desarrollo, es definida como campo temático relacionado con las realidades y potencialidades del espacio físico de cada territorio. Está constituido por los componentes de espacio público, equipamiento, vías y movilidad, vivienda y servicios públicos; todos ellos elementos relevantes en la planeación de un desarrollo organizado, equilibrado y funcional, por su incidencia directa en las condiciones de vida de la población, y en la relación de ésta con el territorio que habita.

La dimensión físico espacial, cobra importancia en los procesos de desarrollo territorial, en la medida que comprende los hechos físicos que materializan y evidencia los procesos internos de otras dimensiones que dinamizan el territorio, como la económica, la sociocultural y la ambiental.





En los procesos de desarrollo local, la importancia de ésta dimensión, se precisa con la caracterización y consolidación de los elementos de la vivienda y el entorno, como parámetro para medir las condiciones habitabilidad, de calidad de vida de la población y sostenibilidad del territorio. Asociando de esta manera al entorno, las estructuras de espacio público, equipamiento, vías y servicios públicos, las cuales deben estar distribuidas y localizadas atendiendo a un modelo de ocupación que persigue el equilibrio funcional de los asentamientos y el uso racional del suelo y demás recursos naturales.

Así, ésta dimensión del desarrollo, adquiere un sentido de complejidad e integralidad, que debe ser abordado desde estrategias de intervención, que no solo competen a una herramienta de planificación local, sino a la articulación de múltiples estrategias del ámbito de ciudad.

Los atributos físico espaciales fueron identificados, caracterizados e incorporados en el componente estratégico de los Planes de Desarrollo Local, teniendo como fundamento, el proceso y los resultados de la participación comunitaria llevada a cabo en su revisión y ajuste, proceso en el cual fue vital, el entendimiento de otras herramientas y escalas de planificación del territorio.

De manera explícita, para lograr una comprensión del desarrollo físico de cada uno de los territorios de las 16 comunas y los 5 corregimientos del Municipio, se requiere tener una lectura de las estrategias y propuestas generales establecidas en el Acuerdo 48 de 2014, Plan de Ordenamiento Territorial (POT), como herramienta de escala municipal con énfasis en el desarrollo físico del territorio, que direcciona de manera equilibrada y racional, la ocupación y transformación del mismo.

La importancia del POT como instrumento de planificación de escala municipal de largo plazo, hace que sus planteamientos sean parte fundamental de las agendas de gobierno, Planes de Desarrollo Municipal, durante tres periodos administrativos; razón que debe establecer una articulación directa de éstos, con los procesos de desarrollo local.

Dicha articulación pone sobre la mesa de la acción la administración y de los procesos de desarrollo de las comunas y corregimientos, y la pregunta, ¿cómo establecer procesos claros de gestión local, en aspectos de espacio público,





equipamiento, servicios públicos, vivienda, vías y movilidad, que tengan incidencia y continuidad en la agenda municipal?

En el contexto de los procesos históricos de participación en Medellín, que durante más de dos décadas atrás, vienen planteando avances respecto a las miradas del desarrollo no sólo sectorial y zonal, sino de ciudad y metropolitano; hoy los PDL toman fuerza en la escala local, teniendo como plataforma los recursos de Planeación Local (PL) y Presupuesto Participativo (PP), posicionándose como instrumentos de solución a la necesidad y los problemas cotidianos del sector, el barrio, la manzana, condicionando las estrategias de intervención a los límites físicos de los mismos, y que con dificultad logran visibilizar la articulación de los territorios con sus vecinos. Hacer consciencia de la importancia del desarrollo de mi territorio, como parte integral de un sistema de Ciudad, es el reto que trae consigo la inquietud anteriormente citada.

El concepto de ciudad como sistema, es fundamental para explicar la dinámica implícita en las relaciones establecidas entre los componentes de la dimensión físico espacial. Entendiendo esta, como un territorio continuo, que si bien presenta características heterogéneas a razón de múltiples factores de localización, topografía y dinámica poblacional, sus estructuras físicas que dan forma al espacio: espacio público, conectividad, equipamientos y servicio público y tejido habitacional, deben estar articulados y relacionados directa o indirectamente entre sí.

El análisis de las dinámicas y cambios territoriales de las comunas y corregimientos permite hacer una lectura de las condiciones de vida actuales de la población y la identificación de problemáticas y potencialidades persistentes y emergentes del territorio, en cuyo caso, los componentes de la dimensión físico espacial presentan complejidades que hacen pertinente una mirada amplia de la dimensión , que trascienda los límites de las comunas, dado que la infraestructura física está constituida por una red de sistemas, que para su funcionamiento y equilibrio respecto a la distribución, y localización en el territorio deben responder a lógicas de coberturas, que no siempre están sujetas a las necesidades inmediatas del sector, barrio o manzana.

Los PDL, permiten la comprensión de las transformaciones y cambios locales, generados por las intervenciones públicas, que de manera inherente configuran nuevas realidades espaciales y resignificación del territorio, generando impactos sociales que son evidenciados por la población misma, desde las formas de apropiación de los espacios y el cambio en las dinámicas sociales.





Los planes de desarrollo local, se insertan en un contexto temporal en el cual, la administración pública se establece las estrategias de actuación territorial en Acuerdo 048 de 2014. Proyectos de ciudad como los son los macroproyectos en los ámbitos territoriales de Borde y Río, corredores de sistema de transporte masivos, planes parciales, sin lugar a dudas tienen grandes impactos en los territorios de las comunas.

Es posible establecer, que en el proceso de participación generada en el marco de la revisión de los planes de desarrollo tuvo gran incidencia el proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial. Requiriendo esta situación una estrategia pedagógica para que las comunidades comprendieran los puntos de articulación de estos, y sus diferencias.

Las estrategias de ocupación y transformación del territorio, deben ser comprendidas, de tal forma que un proceso de desarrollo local, pueda ser potencializado en las estrategias de intervención de ciudad. De esta manera, el POT siendo un tema con alto contenido técnico y normativo, que para las comunidades aún se dificulta su comprensión total, hace parte de procesos de participación más dinámicos y amplios en temáticas, como lo son los Planes de Desarrollo Local.

De acuerdo a las propuestas y debates que se generan en el marco del desarrollo local, los temas referidos a grandes obras de infraestructura, que requieran desplazamiento de población y transformación de usos del territorio, siguen siendo asuntos para abordar desde el ordenamiento territorial, con especial cuidado. En la lectura y revisión de los componentes estratégicos de cada uno de los PDL de la ciudad, se evidencia, tanto en la dimensión físico espacial como en la dimensión ambiental, que los programas no solo están enfocados a viabilizar los proyectos sino a minimizar algunos de los impactos sociales de las grandes intervenciones de ciudad.

Para tener un contexto de los componentes de la dimensión físico espacial que convergen en los 20 PDL, a continuación se presenta la lectura por comuna y corregimiento, de los componentes de la dimensión físico espacial, donde se hace posible identificar los focos comunes de intervención de los programas y proyectos, de tal manera que a escala de ciudad se visualicen líneas claves de acción.



De acuerdo a los planteamientos anteriores, dirigidos a comprender el territorio como continuo espacial, los componentes que conforman la dimensión se convierten en sistemas generales y transversales de desarrollo de los territorios de las comunas y corregimientos.

**Tabla 1. Contenido y propuestas de los PDL, en los componentes de la dimensión físico espacial**

SISTEMA	COMUNAS																CORREGIMIENTOS				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	50	60	70	80	90
ESPACIO PUBLICO	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
EQUIPAMIENTO	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
VIAS Y MOVILIDAD	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
SERVICIOS PUBLICOS	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
PATRIMONIO	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█
VIVIENDA	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█	█

Fuente: Elaboración propia. Información Documentos PDL. 2015-2027

El cuadro anterior presenta de manera general las propuestas de los PDL en los componentes de la dimensión físico espacial y el enfoque de su contenido estratégico. Esta lectura, complementada con la información de caracterización los territorios y los resultados de los proceso de participación en la fase de diagnóstico de construcción de los Planes, permite entender que en materia de estructuras físicas, las necesidades y problemáticas de las comunas y corregimientos presentan aspectos comunes, carencia de equipamientos principalmente de salud y cultura, equipamientos educativos en mal estado, deterioro de parques y zonas verdes, zonas verde de retiro de las quebradas ocupada y como focos de contaminación, sectores desarticulados a la malla vial, bajas coberturas del transporte de pasajeros, principalmente en el suelo rural, deficiencia en la cobertura y capacidad de las infraestructuras de servicios públicos domiciliarios en los corregimientos, localización de vivienda en zonas de riesgo, y crecimiento informal de los asentamientos.

En este sentido se identifican, las intervenciones de mayor coincidencia en los PDL, por componente físico espacial

Vías y movilidad: *Mejoramiento* del sistema vial existente, *construcción y ampliación* de vías de conexión entre sectores, *mejoramiento* sistemas de transporte (corregimientos)



SG-CER147800





Equipamiento: *Mejoramiento y mantenimiento* de unidades deportivas y parques infantiles, *construcción* de sedes sociales y culturales) y *mantenimiento* de instituciones educativas y escenarios culturales.

Espacio público: *Mantenimiento* de parques y *recuperación* de retiros de quebrada.

Servicios públicos domiciliarios: *Mantenimiento y ampliación* de la infraestructura y redes.

Vivienda: *Regularización y legalización*, *Mejoramiento* de vivienda, y *Reubicación* de vivienda en riesgo.

Se evidencia la debilidad en el tema del patrimonio inmueble en gran parte de los planes estratégicos de las comunas. Por el contrario para el suelo rural se hacen algunos énfasis hacia la recuperación del patrimonio, principalmente en lo relacionado a los caminos prehispánicos.

El análisis y las reflexiones anteriores son de vital importancia para el proceso que se debe continuar en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Municipal. La forma como los Planes de Desarrollo Local de cada comuna y corregimiento se articulan y aportan a la ciudad, se plantea como aspecto determinante en los procesos de desarrollo del Municipio de Medellín.

Por tanto el taller general con los ediles de las Juntas Administradoras Locales de cada uno de los territorios, comprendiendo las coincidencias en los diferentes temas, territorializados en proyectos transversales, permite establecer un diálogo permanente para precisar aspectos importantes en la ruta y el cumplimiento de los retos desde cada territorio en pro de la calidad de vida todos los habitantes de la ciudad. A continuación se presenta la metodología desarrollada en el taller “Una mirada de ciudad desde los planes de desarrollo local”





## METODOLOGIA

### **Objetivo general:**

Lograr la lectura de la ciudad como un sistema desde la dimensión físico espacial, donde cada una de las comunas y corregimientos aporta en la construcción de un desarrollo sostenible y equitativo. Identificar las partes del sistema que son las comunas y corregimientos, y el territorio municipal como un TODO.

La actividad en la mesa físico espacial se desarrolló en tres momentos:

1. Presentación por parte de la asesora temática y explicación de la metodología por parte de la tallerista.
2. Ejercicio en subgrupos con mapas y preguntas orientadoras.
3. Conclusión con base en las repuestas y cierre por parte de la asesora temática.

### **Adecuación del espacio**

En las paredes pegaron dos copias de los mapas con los sistemas de Espacio Público y Equipamientos como referentes para el trabajo. De igual forma se contó con un papelógrafo con las preguntas orientadoras escritas y papel en blanco donde se consignaron los principales acuerdos, hallazgos o conclusiones como respuestas generales a dichas preguntas.

### **Desarrollo del taller**

Primero se hace la presentación de los asistentes, lo que permite conocer los nombres de las personas e identificar de qué lugares de la ciudad se tiene participación.

La actividad en la mesa se inicia con la presentación general por parte de la asesora temática donde se hace un encuadre de los temas específicos de la dimensión en el PDL, conceptos, escalas y competencias. Seguidamente la tallerista indica la mecánica del ejercicio, que será la siguiente:





Se distribuyen los participantes en 4 subgrupos para realizar el trabajo con mapas sobre mesas grandes, a cada subgrupo se le hace entrega del material de la mesa

que consta de un juego de piezas para manipular en equipo y un mapa tamaño tabloide con los macroproyectos, adhesivos y marcadores.

De igual forma se entrega a cada participante un material impreso que les servirá de apoyo para el desarrollo del ejercicio donde tienen glosario, algunos conceptos, preguntas orientadoras, hojas en blanco, lapiceros y lápices.

El ejercicio por mesas buscó que los diferentes participantes comprendieran el territorio municipal como un sistema, alcanzando el objetivo general planteado, para ello se trabajó con el conjunto de piezas entre las cuales estaban las comunas y corregimientos, se armaron a manera de rompecabezas, donde los participantes identificaron en las diferentes comunas y corregimientos los barrios y veredas que habitan. Una vez armado el rompecabezas con las comunas y corregimientos que forman todo el municipio y utilizando como guía el mapa en tabloide, se superpuso un mapa en papel transparente, con las Áreas de Intervención Estratégica o macroproyectos propuestos por el POT de la ciudad, este ejercicio permitió observar los sitios donde se insertan dichas áreas en las diferentes comunas y corregimientos, de tal forma los asistentes lograron evidenciar la participación de lo local en lo municipal, observando cómo parte de los barrios y veredas se insertan en áreas comunes y cómo su articulación forma el mapa de la ciudad.

Sobre el mapa armado por completo con los macroproyectos se indicó a los participantes para que observando los mapas de equipamientos y espacio público pegados en las paredes, marcaran con adhesivos de colores los proyectos comunes entre varias comunas y/o corregimientos, de tal se destacó en cada mapa los lugares donde los proyectos de escala de ciudad no tienen incidencia y quedó claro los espacios de cada comuna y corregimiento como el territorio propicio para el desarrollo de proyectos barriales o veredales y comunales que son competencia específica del PDL.

Uno de los participantes hizo la lectura en voz alta de las preguntas orientadoras, y se orientó la discusión en torno a ellas para el cierre de la actividad.

Se escribió en el papelógrafo las respuestas que se unificaron en torno a las preguntas orientadoras.



**Preguntas orientadoras que se plantearon para reflexionar y concretar los retos:** considerando las líneas, programas e ideas de proyectos relacionadas con la dimensión físico espacial:

1. ¿Cuál línea y/o programa del PDL de mi comuna o corregimiento se articula claramente con otra comuna o corregimiento para que pueda incorporarse y gestionarse desde el Plan de Desarrollo Municipal - PDM?
2. ¿Cuál es el proyecto físico espacial de mi comuna o corregimiento que por su importancia requiere ejecutarse de forma prioritaria en el PDL?
3. ¿Con cuál de los objetivos de sostenibilidad está aportando directamente el PDL de mi comuna o corregimiento?
4. ¿Cómo aporta el PDL de mi comuna o corregimiento al municipio en el área físico espacial?

Para el desarrollo del taller se contó con el siguiente material como apoyo para los participantes:

## DEFINICIONES Y CONCEPTOS

### Dimensión físico espacial:

Campo temático referido a los sistemas espaciales estructurantes y estructurados del territorio, comprende el análisis de los elementos físicos que dan forma y configuran los asentamientos humanos, estableciéndose diversas relaciones funcionales entre ellos. La dimensión está constituida por los componentes asociados a las infraestructuras de servicios comunales que inciden y condicionan el desarrollo urbanístico y constructivo como el espacio público, las vías, los equipamientos, los servicios públicos, el patrimonio y las centralidades, además de la vivienda y los otros usos del suelo.

Esta dimensión como hecho físico, materializa y evidencia los procesos internos de otras dimensiones que dinamizan el territorio, la económica, sociocultural y la ambiental. La importancia de ésta dimensión en procesos de desarrollo local, se precisa con la caracterización y consolidación de los elementos de vivienda y entorno, como parámetro para medir las condiciones habitabilidad, calidad de vida



de la población y sostenibilidad del territorio, teniendo en cuenta, que dichos elementos físicos, deben estar distribuidos y localizados atendiendo a un modelo de ocupación que persigue el equilibrio funcional de los asentamientos y el uso racional del suelo y demás recursos naturales.

### **Áreas de Intervención Estratégica:**

Determinadas en el Acuerdo 48 de 2014, como aquellas *“porciones del territorio municipal que presentan las mayores oportunidades para que en ellas se produzcan las transformaciones territoriales necesarias, que permitan concretar el modelo de ocupación. Por lo tanto, requieren de un conjunto de medidas para alcanzar las condiciones físicas y funcionales adecuadas, acompañadas de grandes apuestas sociales y económica”*.<sup>1</sup>

La áreas de intervención tiene como objeto la materialización del Modelo de Ocupación Territorial e implican apuestas y estrategias que generan impactos en todas las dimensiones del desarrollo, además de cambios en las dinámicas territoriales y poblacionales e introducen nuevas formas de articulación de los sistemas estructurante de ciudad y el sistema habitacional.

**Áreas de Centralidad:** Concentración de diferentes economías de escala, presencia de áreas de Espacio Público Efectivo y diferentes Equipamientos básicos sociales, básicos comunitarios e institucionales<sup>2</sup>

**Bienes de Interés Cultural declarados:** cuentan con acto administrativo de declaratoria como de “interés cultural sujetos a un Régimen Especial de Protección” –REP–, Estos bienes se clasifican de acuerdo a su nivel de declaratoria en:

- Bienes de Interés Cultural de la Nación **-BIC-N-**: son bienes inmuebles con declaratoria de carácter nacional.
- Bienes de Interés Cultural Municipal **-BIC-M-**: bienes inmuebles con declaratoria del orden municipal.

---

<sup>1</sup> Plan de Ordenamiento territorial. Documento Técnico de Soporte. Formulación Tomo IVa. Formulación. Pág. 182. 2014

<sup>2</sup> DTS – POT- Tomo IVb Formulación. Pág. 31

- Bienes de Interés Cultural Departamental **-BIC-D-**: bienes inmuebles con declaratoria de orden departamental.

La categoría **BIC** declarados en el municipio de Medellín está conformada por las Subcategorías o Grupos: Arquitectónico, Urbanístico, Paisajístico y Arqueológico y cada uno de ellos tiene una clasificación. (Ver Acuerdo 48 de 2014 POT Medellín. Pág. 314)

**Enfoque de desarrollo humano Integral (DHI):** De acuerdo con la guía para la gestión pública territorial (2011), el desarrollo integral es un derecho humano fundamental reconocido internacionalmente, es un proceso de transformación multidimensional, sistémico, sostenible e incluyente que se genera de manera planeada para lograr el bienestar de la población en armonía y equilibrio con lo ambiental (natural y construido), lo socio-cultural, lo económico y lo político-administrativo en un territorio determinado (un municipio, un distrito, un departamento, una región, un país) y teniendo en cuenta el contexto global.

El desarrollo integral está constituido por dos elementos, el territorio y las dimensiones del Desarrollo. El territorio comprende dos elementos esenciales: la base físico-geográfica de las actividades humanas: definida como ambiente natural, espacio, paisaje, región geográfica y también, como un lugar conformado por diversas unidades geomorfológicas (accidentes geográficos), el sistema ecológico global (la biosfera) y ecosistemas.

### **PNUD - Una Nueva Agenda para el Desarrollo Sostenible<sup>3</sup>. Septiembre de 2015 - Nueva York**

Los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), u Objetivos Mundiales, orientarán la política de desarrollo y financiamiento durante los próximos 15 años, comenzando con una promesa histórica de erradicar la pobreza extrema. En todas partes. Para siempre.

Están dirigidos a proteger el planeta contra el cambio climático y a lograr que el mundo sea más seguro más equitativo y más justo al 2030

<sup>3</sup> Tomado de: <http://www.nu.org.bo/objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods/>. Noviembre 07 de 2015.



### ***¿Cuáles son los objetivos de desarrollo sostenible?***

1. Fin de la Pobreza
2. Hambre Cero
3. Salud y Bienestar
4. Educación de Calidad
5. Igualdad de Género
6. Agua Limpia y Saneamiento
7. Energía Asequible y no Contaminante
8. Trabajo Decente y Crecimiento Económico
9. Industria , Innovación e Infraestructura
- 10.Reducción de las Desigualdades
- 11.Ciudades y Comunidades Sostenibles
- 12.Producción y Consumo Responsables
- 13.Acción por el C lima
- 14.Vida Submarina
- 15.Vida de Ecosistemas Terrestres
- 16.Paz, Justicia e Instituciones Sólidas
- 17.Alianza para lograr los Objetivos

### ***¿Por qué nuevos objetivos se están adoptando este año?***

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio que se lanzaron en 2000 fijaron el 2015 como el año objetivo. Reconociendo el éxito de estos objetivos – y el hecho de que una nueva agenda de desarrollo se necesitaba para después de 2015 – los países acordaron en 2012 en Río+20, la Conferencia sobre el Desarrollo Sostenible, establecer un grupo de trabajo abierto para desarrollar un conjunto de objetivos de desarrollo sostenible.

Después de más de un año de negociaciones, el Grupo de Trabajo Abierto presentó su recomendación para los 17 objetivos de desarrollo sostenible. A principios de agosto de 2015, los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas llegaron a un consenso sobre el documento final de la nueva agenda «Transformando nuestro Mundo: la Agenda de Desarrollo Sostenible de 2030».







Los Estados Miembros decidieron que la cumbre para la adopción de esta nueva agenda se celebrara del 25 al 27 de septiembre de 2015, en Nueva York. Como una reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General.

### ***¿Por qué son tantos objetivos?***

Hay 17 objetivos de desarrollo sostenible con 169 metas a diferencia de los 8 Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) con 21 metas. Los complejos desafíos que existen en el mundo hoy en día exigen que una amplia gama de cuestiones estén cubiertas. Es, asimismo, fundamental abordar las causas fundamentales de los problemas y no sólo los síntomas.

A diferencia de los ODM, que fueron elaborados por un grupo de expertos a puerta cerrada, los objetivos de desarrollo sostenible son el resultado de un proceso de negociación que involucró a los 193 Estados Miembros de la ONU y también la participación sin precedentes de la sociedad civil y otras partes interesadas. Esto llevó a la representación de una amplia gama de intereses y perspectivas.

Los objetivos son de amplio alcance, ya que se abordarán los elementos interconectados del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Los ODM se centraron principalmente en la agenda social.

Los ODM estaban dirigidos a los países en desarrollo, en particular los más pobres, mientras que los objetivos de desarrollo sostenible se aplicarán a todo el mundo, los ricos y los pobres.

Los Objetivos Mundiales reemplazan a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales en septiembre de 2000 reunieron al mundo en torno a un programa común: abordar la indignidad de la pobreza.

Los ODM establecieron objetivos medibles, acordados universalmente, sobre la erradicación de la extrema pobreza y el hambre, la prevención de las enfermedades mortales pero tratables, y la ampliación de las oportunidades educacionales de todos los niños, entre otros imperativos del desarrollo.

Los ODM impulsaron el progreso en muchos ámbitos importantes:

- Pobreza económica
- Acceso a mejores fuentes de agua
- Matrícula en la enseñanza primaria
- Mortalidad infantil





Sin embargo, la tarea aún está inconclusa para millones de personas y es necesario hacer un último esfuerzo por poner fin al hambre, alcanzar la igualdad de género, mejorar los servicios de salud y lograr que todos los niños asistan a la escuela. Ahora debemos poner al mundo en una senda sostenible y los Objetivos Mundiales apuntan a eso, con 2030 como fecha límite.

La nueva agenda para el desarrollo incluye a todos los países, promueve sociedades pacíficas e inclusivas y mejores empleos, y responde a los desafíos ambientales de nuestra era, en particular el cambio climático.

Los Objetivos Mundiales deben terminar la labor que comenzaron los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), sin que nadie quede rezagado.

“La aprobación histórica de los Objetivos de Desarrollo Sostenible el mes pasado subraya una verdad conocida desde hace mucho tiempo, que no habrá paz sin desarrollo, desarrollo sin paz, ni una cosa ni la otra si no se respetan los derechos humanos”

### **Prioridades**

- Desarrollo sostenible.
- Un mundo más seguro
- La importancia de la prevención
- Apoyo a las naciones en transición
- Colaboración con las mujeres y los jóvenes y en su favor

### **CUMBRE MUNDIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

*«Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales», señalaron los Estados en la resolución.»*

### **SIGLAS Y ABREVIATURAS**

**BIC:** Bienes de interés cultural.

**BUR:** Borde Urbano Rural.





**CAMACOL:** Cámara Colombiana de la Construcción.

**CVMVA:** Cinturón verde Metropolitano del Valle de Aburrá.

**DAP:** Departamento Administrativo de Planeación

**DAGRD:** Departamento Administrativo de Gestión de Riesgos y Emergencias

**DHI:** Desarrollo Humano Integral

**DMI:** Distrito de Manejo Integrado

**DMOT:** Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial.

**DMOTR:** Directrices Metropolitanas de Ordenamiento Territorial Rural.

**DNP:** Departamento Nacional de Planeación

**DTS:** Documento Técnico de Soporte

**ECV:** Encuesta de Calidad de Vida.

**EDU:** Empresa de Desarrollo Urbano.

**EEP:** Estructura Ecológica Principal.

**EEC:** Estructura Ecológica Complementaria.

**GEI:** Gases de Efecto Invernadero.

**IDH:** Índice de Desarrollo Humano.

**I.E.:** Institución Educativa.

**IGAC:** Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

**INCODER:** Instituto Colombiano de Desarrollo Rural.

**INCORA:** Instituto Colombiano de Reforma Agraria.

**INDER:** Instituto de Deportes y Recreación de Medellín.

**INER:** Instituto de Estudios Regionales de la Universidad de Antioquia.

**ISVIMED:** Instituto Social de vivienda y Hábitat de Medellín.

**LOOT:** Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial.

**LOTA:** Lineamientos de Ordenación Territorial para Antioquia.

**MDL:** Mecanismos de Desarrollo Limpio.





**JAC:** Junta de Acción Comunal.

**JAL:** Junta Administradora Local.

**LICBIC:** listado indicativo de candidatos a BIC – Bienes de interés cultural.

**PADAM**<sup>4</sup>: Plan de Abastecimiento y distribución de alimentos para la ciudad de Medellín -

**PAU:** Protocolos ambientales y urbanísticos.

**PDA:** Programas de desarrollo alternativo

**PDL:** Plan de Desarrollo Local

**PGIRS:** Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.

**PIOM:** Plan de Ordenación y Manejo de microcuencas.

**PL:** Planeación local.

**PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

**POMCA:** Plan de Ordenación y manejo de cuencas hidrográficas abastecedoras.

**POT:** Plan de Ordenamiento Territorial.

**PP:** Presupuesto participativo.

**PUI:** Proyecto Urbano Integral

**UPR:** Unidad de Planificación Rural

**SISBEN:** Sistema de identificación de potenciales Beneficiarios a programas sociales.

---

<sup>4</sup> Anexo\_5\_ Fichas Planes Estudios Regionales y metropolitanos. POT de Medellín. Acuerdo 48 de 2014





## RELATORIA TALLER

### Mesa temática: Dimensión físico espacial

La estructura y orden de la jornada en la mesa de trabajo de la dimensión físico espacial, de acuerdo con los momentos planteados anteriormente en el aparte metodológico, comprendió de igual forma seis ejes temáticos en la presentación:

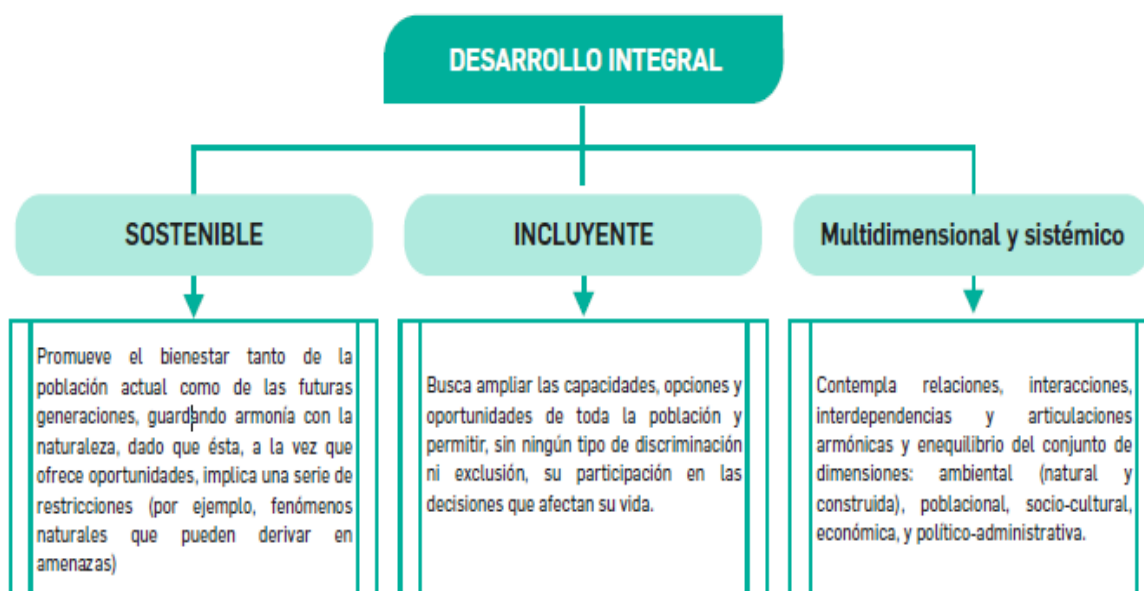
- Contextualización y conceptualización general de los PDL.
- Definición de dimensión físico espacial, contenido, importancia.
- Escalas y competencias de los instrumentos de planificación PDM, POT y PDL
- Articulación de instrumentos.
- Áreas de Intervención Estratégica.
- Otros instrumentos de Planificación.

Para lograr el entendimiento y comprensión del proceso de revisión de los Planes de Desarrollo Local, se estableció como punto de partida la concepción y contextualización general de los mismos, resaltando la relación entre los lineamientos de desarrollo de escala mundial y nacional con los objetivos de desarrollo municipal y local. Para lo cual se hizo una presentación de los conceptos de desarrollo de soporte de los PDL, y con el material de apoyo entregado a los participantes se enfatizó en:

### Principios de Desarrollo Humano Integral:

- El ser humano como sujeto y centro del desarrollo.
- Equilibrio ecológico.
- Procesos de cambio progresivo en la calidad de vida.
- Fomento de un desarrollo económico con equidad social desde las formas de vida y los valores de los territorios y las comunidades como soporte.





Fuente: Proceso revisión PDL Comuna 1. Elaborado con información Departamento Nacional de Planeación (2011)

## Desarrollo Rural Sostenible<sup>5</sup>

En la lectura de los planes de desarrollo local de los 5 corregimientos, se hace evidente la incorporación del concepto del desarrollo que logra complementar y fortalecer la ruralidad con el enfoque del Desarrollo Rural Sostenible como fundamento esencial de cada uno de los corregimientos.

El Desarrollo rural sostenible impulsa el desarrollo rural bajo tres principios fundamentales:

1. Desarrollo de actividades económicas y ambientalmente sostenibles para conservar y recuperar la biodiversidad.
2. Proteger y recuperar el patrimonio cultural del territorio.
3. Los modos de vida campesina.

<sup>5</sup> Sarabia, José María y otros, XIII REUNIÓN DE ECONOMÍA MUNDIAL. Evolución del Desarrollo Sostenible en relación al Desarrollo Humano: Un Análisis de Concentración. 2011



Bajo estos principios, en todos los corregimientos se contemplan de manera especial el tema de Sostenibilidad Ambiental y se plantean programas de vivienda y hábitat rural sostenible, turismo rural sostenible y producción enfocada a los sistemas agropecuarios con innovación tecnológica para el sector campesino.

### **Objetivos de Desarrollo Sostenible<sup>6</sup>**

De la misma forma se destaca que los objetivos establecidos por Naciones Unidas, en el 2015, son de amplio alcance, ya que se abordan de manera interconectada los elementos del desarrollo sostenible: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente

Los dos objetivos principales que apuntan al desarrollo de los territorios en el aspecto físico espacial son:

- Agua limpia y saneamiento
- Ciudades y comunidades sostenibles

Este último, Ciudades y comunidades sostenibles, establece algunas metas dirigidas específicamente a los componentes de la dimensión física espacial

- Acceso a **viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles** y mejorar los barrios marginales
- Acceso a **sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles** para todos y mejorar la seguridad vial.
- Protección del **patrimonio cultural y natural**.
- **Urbanización** inclusiva y sostenible: *planificación y gestión participativa, integrada y sostenible* de los asentamientos humanos.

### **Plan de Ordenamiento Territorial**

Durante el desarrollo del taller, se hizo necesario hacer énfasis, en el POT, dado que como instrumento de planificación en él se concentra el desarrollo territorial, y se determinan los lineamientos de actuación sobre los atributos físico





espaciales de espacio público, equipamientos, vías, servicios públicos, vivienda y usos. Se presentó como principal insumo que dio soporte a las propuestas estratégicas de cada uno de los PDL.

Después de exponer y hacer la contextualización conceptual de los PDL, se dio inicio del taller, su desarrollo presento algunos ajustes a los planteamientos de la metodología, dada la baja asistencia de ediles con la que conto la mesa. Se dispuso dos mesas de trabajo, que de manera activa realizaron el ejercicio de armado del rompecabezas del municipio, con el objetivo de hacer un reconocimiento del territorio como un sistema de relaciones entre comunas y corregimientos.



Foto 1 y 2. Mesas de trabajo. Taller Dimensión físico espacial

En el segundo momento del taller, después del ejercicio del rompecabezas y posteriormente a la localización sobre éste, de las Áreas de Intervención Estratégica determinadas por el POT, se continuó con la presentación de los aspectos hallazgos y aspectos comunes encontrados en los componentes estratégicos de los PDL, con ello, resaltando la necesidad de leer los elementos de la infraestructura física de los territorios como parte integral de un solo territorio, cuyo funcionamiento requiere de articulación y complementación en la prestación de servicios entre comunas.



En el desarrollo del taller las áreas de intervención estratégica, cobran importancia dado que en éstas se encuentran insertas muchas de las propuestas físico

espaciales de los PDL. Así mismo, las propuestas de desarrollo físico de los PDL, que se encuentran por fuera de dichas áreas, presentan como potencial de desarrollo y ejecución otros instrumentos planteados en el Plan de Ordenamiento Territorial, como los son los Proyectos Urbanos Integrales de ladera, (PUI) y en el caso del suelo rural Unidades de Planificación Rural (UPR) y los distritos campesinos (DC)

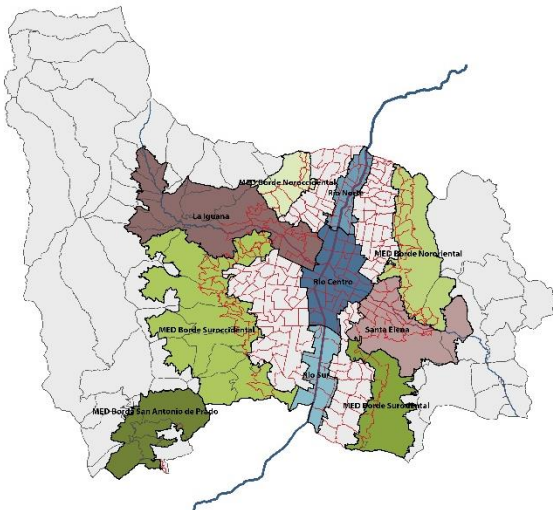


Imagen 1. Áreas de Intervención Estratégicas

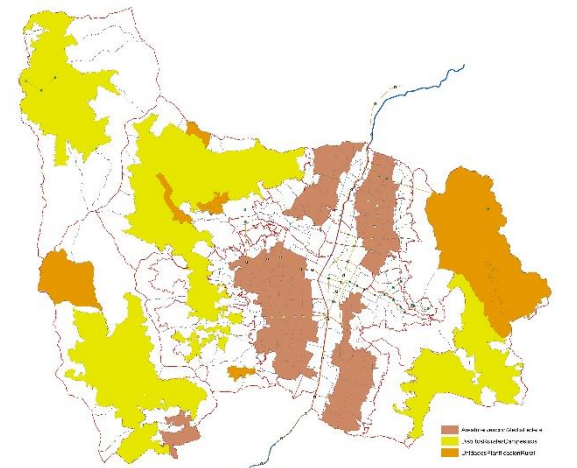


Imagen 2. Otros áreas de intervención .PUI- ladera, URP y DC

Como parte de la presentación se hace una reflexión, sobre algunos aspectos importantes para lograr una articulación de los tres instrumentos de planificación, PDM, PDL y POT:

- Un territorio como sistema,
- Un territorio construido socioculturalmente y
- La capacidad de gestión y empoderamiento.



Y de igual modo se establece la importancia, para lograr materializar las apuestas en materia de estructuras físicas de los PDL, a través de la permanencia y

continuidad de la participación y gestión, en cada una de las herramientas de desarrollo territorial direccionadas a través del POT, las cuales tienen como principio de base la participación y la protección a moradores.

Para terminar, el ejercicio de reflexión realizado a través de las cuatro preguntas, arrojó algunos temas que determinaron algunas líneas estratégicas de intervención a escala municipal, principalmente en los componentes de vías y movilidad, espacio público y equipamiento. Alguno de los proyectos de los PDL, que la comunidad estableció como proyectos de importancia de ciudad y que dan cuenta de la lectura de los elementos físico espacial como sistema están:

- Vía circunvalar.
- Intervención sobre las zonas de protección del Cerro de las Tres Cruces, como ecosistema estratégico
- La construcción de equipamientos en salud
- Los proyectos de construcción de vivienda principalmente para atender déficit de vivienda de las comunas y sectores de los ámbitos de ladera, donde la normativa POT ya establece algunas restricciones de desarrollo.





## CONCLUSIONES Y REFLEXIONES

De acuerdo a las temáticas abordadas, se evidencio de manera reiterada, la dificultad de la comunidad para establecer los límites y competencias entre los instrumentos de planeación, POT y PDL. En el proceso surge una inquietud sobre como incorporar estrategias que respondan a las necesidades puntuales y específicas de los barrios, a las estrategias de ciudad definidas en el POT.

En este sentido se hace pertinente establecer y diseñar estrategias pedagógicas, que permitan claridad sobre los instrumentos bajo los cuales el POT desarrollará las estrategias de concreción y materialización del Modelo de Ciudad. Cuándo, cómo y cuáles son las posibilidades de articulación de proyectos de escala comunal y barrial en la implementación de instrumentos normativos establecidos en el POT, como lo son Mcroproyectos, Unidades de Planificación Rural, y Planes Urbanos Integrales de Ladera.

Se manifestó de igual manera dificultad por parte de la comunidad, en cuales de los componentes de la dimensión física espacial la comunidad puede hacer gestión directa, dada la importancia que adquiere el POT como figura que desarrolla y direcciona gran parte de los proyectos físicos. Si un proyecto de escala local no está incorporado dentro de las grandes áreas de intervención del territorio, ¿Cuál es la ruta de gestión organizacional, técnica, institucional y financiera para que el proyecto local incida en una agenda municipal?

Uno de los retos de la articulación de los Planes de Desarrollo Local a escala de ciudad, es la comprensión de los componentes físico espaciales como sistemas, que si bien, la ejecución de proyectos de infraestructura responden a solucionar problemáticas locales, éstos a su vez deben atender la apuesta de ciudad, de consolidación de sistemas de espacio público y equipamiento equilibrados y funcionales.

Teniendo en cuenta que uno de los retos en este proceso de revisión y ajuste de los PDL, fue hacer de ellos un proceso de participación activa y legítima, es necesario hacer un llamado a las comunidades, dado que los procesos muestran diversos matices, que no permiten hacer visibilizar de manera clara las apuestas, de los territorios, en pleno conocimiento del potencial social y riqueza de organizaciones y liderazgos existente en la ciudad.





En el ejercicio de la mesa, aparece en escena un actor importante, cuyo interés está centrado en uno de los atributos de mayor importancia de la dimensión físico espacial como lo es la vivienda, las Organizaciones Populares de Vivienda (OPV), se visibilizan como un potencial en la gestión de proyectos de vivienda, pero manifiestan que son múltiples los limitantes principalmente de carácter normativo, que les impiden cumplir sus objetivos. A través de su participación y aporte en el taller, se hizo un llamado a la administración, por la ausencia de lineamientos y mecanismos claros de su participación e incidencia en los proyectos de ciudad y en la agenda municipal.

Siendo el POT uno de los instrumentos que cobra importancia en la ejecución y concreción de los proyectos de carácter físico espacial de escala de ciudad, y el Presupuesto Participativo, una de los instrumentos de financiación asumido y potenciado para atender los programas y proyectos en el ámbito local, es necesario hacer consiente a las comunidades y líderes de la importancia de diseñar e implementar modelos de gestión y estructuras organizacionales capaces de orientar el desarrollo de sus territorios, con conocimiento y apropiación de otras alternativas de gestión, que no solo responden a la oferta institucional.





## BIBLIOGRAFIA

- Alcaldía de Medellín (2015). Departamento Administrativo de Planeación Subdirección Social y Económica. Planes de Desarrollo Local de 15 comunas y 5 corregimientos de Medellín.
- Alcaldía de Medellín (2013). Departamento Administrativo de Planeación Subdirección de información Encuesta de Calidad de Vida de las comunas y corregimientos de Medellín (archivo de Excel).
- Acuerdo 48 de 2014. Plan de Ordenamiento Territorial Municipio de Medellín.
- Sarabia, José María y otros, XIII REUNIÓN DE ECONOMÍA MUNDIAL. Evolución del Desarrollo Sostenible en relación al Desarrollo Humano: Un Análisis de Concentración. Universidad del País Vasco, 2011
- Curtis, Robert Glick. Desarrollo Urbano. ESAP, 1992
- <http://www.nu.org.bo/objetivos-de-desarrollo-sostenible-ods/>. Noviembre 27 de 2015.

